

fp  
SMM

REF.: AUTORIZA PAGO Y ORDEN DE COMPRA.

RES. EX. N° 397 /ADM.

SANTIAGO,

15 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N° 1959 de 2016 "Delegación de Facultades", y

**CONSIDERANDO:**

1.- La ceremonia Institucional de Cuenta Pública del Consejo de Defensa del Estado, que fue realizada el día 28 de abril de 2016 a las 12:00 hrs.;

2.- La Nota Interna N° 32 de 14 de junio de 2016, de la Encargada de Unidad de Comunicaciones mediante el cual solicita regularizar adquisición por servicios de diseño y diagramación de documento de Cuenta Pública Nacional 2015 y Diseño y diagramación de 17 documentos de Cuentas Públicas Regionales;

3.- Los servicios indicados en el párrafo anterior aún no concluye, pues se encuentran en pleno desarrollo la edición y posterior diseño y diagramación de las 17 Cuentas Públicas Regionales, las que se irán publicando en el sitio web a medida que se encuentran editadas. De esta forma, se dará cumplimiento al artículo 7 de la Norma de Participación Ciudadana comprometida por el Consejo de Defensa del Estado;

4.- Lo dispuesto en los artículos 10 N°7 letra b) y 53, letra c) del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley N°19.866, sobre tratos directos y contrataciones excluidos del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones que se financien con gasto de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias;

5.- Lo dispuesto, en el Decreto Supremo N°854, del Ministerio de Hacienda de 2004, que contiene las clasificaciones del presupuesto Público, y que, con respecto a la asignación N°003 del ítem 12 del Subtítulo N°22, que se denomina "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en su parte pertinente señala Textualmente: "...otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo";

6.- Que, en cumplimiento del requisito señalado en el numeral anterior, se han cursado invitaciones la Presidenta de la República, Subsecretarios, Jefes de Servicio, Autoridades del Poder Judicial y Legislativo y Directivos Públicos, según detalle que se adjunta;

7.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **AUTORIZASE** pago y Orden de Compra N° 605-533-SE16, emitida a la **CLAUDIA PATRICIA ARRIAGADA GARRIDO**, RUT N° **12.454.753-9**, por la suma de \$1.222.222.- impuestos incluidos. Correspondiente a regularizar adquisición por servicios de diseño y diagramación de documento de Cuenta Pública Nacional 2015 y Diseño y diagramación de 17 documentos de Cuentas Públicas Regionales;

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario .

**CDE**

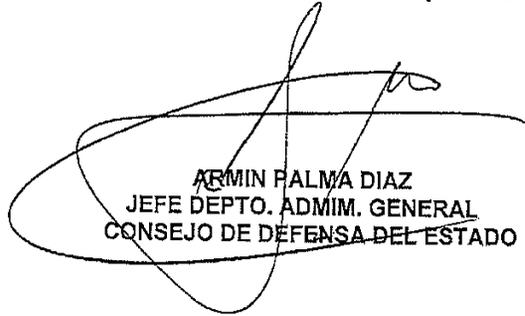
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

120 años al servicio de Chile

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente resolución al siguiente ítem: 22.12.003 "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado



ARMIN PALMA DIAZ  
JEFE DEPTO. ADMIM. GENERAL  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



IVANHOE AGUIRRE RIVERA  
Jefe Subdepartamento Administrativo